



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Por decreto de la Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2021, se ha aprobado el pliego de condiciones para el arrendamiento de las fincas propiedad del Ayuntamiento, cuyo texto se indica a continuación.

El pliego se somete a información pública durante el plazo de diez días, para que se pueda examinar y en su caso presentar alegaciones al mismo.

Simultáneamente se inicia el plazo de diez días naturales, para que los interesados puedan presentar las ofertas en el proceso de arrendamiento.

Resumen condiciones. –

Duración: Cinco años.

Precio anual: 60 euros por hectárea en secano y 120 euros por hectárea en regadío.

Condición: Estar dado de alta como agricultor o ganadero a título principal.

El pliego de condiciones puede consultarse en su integridad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lugares de costumbre y oficinas municipales.

En Castrillo de la Vega, a 28 de septiembre de 2021.

La alcaldesa,  
Florence Muriel Amar